



Agencia Provincial de Seguridad Vial



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL

ACTA REGIÓN N° 4 - NODO ROSARIO

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de Octubre del año 2010, siendo las 10:30 de la mañana, en el Salón Dorrego de la Sede de gobierno, se da comienzo a la Quinta reunión del Consejo Regional de Seguridad Vial de la Región N° 4, contando con la presencia de Jorgelina Barro, Jueza de Faltas y Mara Recoceus, Jefa Guardia Urbana Comunal de Acebal; Mariel Di Fonzo, Jueza de faltas de la localidad de Alcorta; Orlando Barro, Jefe de Guardia Urbana y Rubén Fazzi, Guardia Urbana, ambos de la localidad de Alvarez; Ponce Julián, Director Tránsito, Arequito; Jorge Urquía, Jefe Ord. Público de Armstrong; Liliana Stefano, Jueza de faltas y Néstor Grasso, Jefe Dir. de tránsito, de Arroyo Seco; Marta Salucci, Presidente del Concejo Municipal de Carcaraña; Néstor Marazca, Secretario de Gobierno de Chabás; Mario Oscar Bravo, Director de Tránsito de la localidad de Coronel Arnold. También estuvieron presentes Marisol Diruscio, Jueza de faltas de Coronel Bogado; Oscar Ponce Secretario Administrativo, Oscar Irazuqui Jefe de tránsito y Luis Scaramuccia Inspector de la localidad de Correa. De la localidad de El Trébol participaron: Jaquelina Yakas, Jueza de Faltas, Julieta Mariscal, Sec. Juzgado de Faltas; Néstor Musaeffi, Jefe de tránsito; Aldo Rossi y Carlos Bruno de la repartición de licencias de conducir. Ana Furstner, Jueza de Faltas y Roberto Paretto, Jefe de Tránsito de Fray Luis Beltrán; Nicolás Reinoso, Comuna de Figuera. De la localidad de Las Rosas participaron: Barei Oscar, Coordinador General; Ivana Brodi, Jueza de faltas; Pastor María Soledad, Patentamiento; José Luis Mazzieni, Jefe de tránsito; Elvira Martinez Jueza de Faltas, Oliveros; Fernando Fantoni, Juez de Faltas de Pueblo Andino; Sossi Fabián Jefe Insp. Gral. de Pueblo Andino y Ricardone; Carlos Viñas, Jefe de Guardia Urbana, Pujato; Ortiz Rubén, Juez de Faltas, Puerto Gral. San Martín. De la ciudad de Rosario asistieron: Alicia Raillón de Frías, Jueza de Faltas; Hugo Bruno, Comisario Inspector; Santiago Tazzioli, repartición de Tránsito; Laguna Damián de la Cía. de Seguros la Segunda; Osvaldo Ajurigoicoa de la empresa Seguros Rivadavia; Visani Norberto, Gerente Mercantil; Ma. Lorena Actis, Nación Seguros; Beatriz Lanero de la Organización Conciencia Vial; Pablo Bassan de RRHH de Anros; Jorge Gallegos, Presidente Asoc. Moteros Rosarinos; Raúl Silva, Moteros Rosarinos; Estela Rolante y Victoria Salina, Sideat. Marcelo Fiorgentile representante de San Genaro; ; Fernando Cándido, Jefe Administrativo, San Jerónimo Sud; Iván Ludueña, Subsecretario de Gobierno de

San Lorenzo; López Carlos, Asesor Diputado Rubeo, Santa Fe; Castañeda Alicia y Daniel Nimitan de la localidad de Santa Teresa; Mabel Suárez Abogada y Matías Bolognosi, Inspector de Solidini; Gabriela Chianotti, Secretaria de Gobierno; Viviana Roma Cuesta, Jueza de faltas; Romero Marisa; Edgardo Fiorentino, Jefe Departamento de Inspección, éstos últimos de Villa Constitución; Hugo Restovich Secretario de Cultura de Villa Mugueta; Ezequiel Marinelli, Encargado Juzgado de Faltas y Viviana Marzelt, Jueza de faltas de Zavalla.

Por la Agencia Provincial de Seguridad Vial estuvieron presentes, la Subsecretaria, Dra. Hebe Marcogliese; el Director Provincial Dr. Hernán Matich; las representantes de la Dirección Provincial de Innovación y Coordinación en Seguridad Vial, Noelia Di Monte, Lorena Fortonani y Ma. Virginia Coudannes.

En primera instancia, se registran los asistentes distribuyéndose a los mismos el material a utilizarse en el encuentro, entre el cual se encontraban la agenda de temas a tratar, el informe de gestión y el instrumento de avance del Plan de Motos.

La Dra. Hebe Marcogliese, da la bienvenida a los presentes, presenta los objetivos del encuentro y explica brevemente los temas a tratar en la jornada: informe y reporte de gestión, adhesión a la ley nacional de tránsito y Plan de Motos Provincial. Para el tratamiento de éste último, se propuso trabajar en grupo para que cada localidad pueda informar los avances en el monitoreo y fiscalización del mismo, y para que puedan esgrimir las problemáticas de cada localidad en cuanto a la ejecución del Plan de Motos.

Los participantes se presentan, mencionando su nombre, localidad y cargo que desempeñan.

Para comenzar el encuentro, la Dra. Hebe Marcogliese, les informa a los asistentes que se ha sancionado la Nueva Ley de Tránsito Provincial, Ley Nº 13.133 en la que se ha venido trabajando con la participación de diversos actores. Explica la importancia de contar con normas que se adecuen a las necesidades de la provincia.

Posteriormente, la Dra. Marcogliese, menciona la necesidad de una Ley de procedimiento, que reglamente la Nueva Ley, ante lo cual refiere al proyecto de ley de Código de Faltas Provincial, explicando la importancia de la uniformidad que éste alienta y las normas de procedimiento que introduce: en una primera parte regula los principios generales del juzgamiento, deberes, derechos y garantías; y posteriormente regula el procedimiento, modo, plazos, y condiciones de las sanciones.

A Continuación, la Dra. Marcogliese introduce al Dr. Hernán Matich, para que aborde el informe de gestión, incorporado en las carpetas distribuidas a los asistentes. Hace mención a las actividades que está llevando adelante la Dirección de Formación y Divulgación como la formación a policías y a agentes intervinientes en rutas y caminos que se realizó en el mes de agosto; y la Cátedra abierta de salud y seguridad vial en la empresa Acindar dirigida a transportistas y empresarios del transporte.

El Dr. hace también mención a la implementación de la Ley en Educación Vial en la provincia, que abarca los aspectos metodológicos y didácticos de la seguridad vial.

En relación a las actividades que esta llevando adelante la Dirección de Seguridad Vial, el Dr. Matich señala que se ha avanzado en la firma de Convenios de Coordinación y complementación para el control del tránsito entre la Agencia, Gendarmería y las distintas localidades para trabajar con el acta única de infracción. También aduce que se ha abordado la planificación territorial, la aplicación del Plan de Motos, el desarrollo del Manual de Motos, y ante esto comenta que es necesaria la participación de las localidades para la construcción y consolidación del Manual de Motos, para trabajar en forma articulada.

La Sra. Alicia Raillón de Frias, Jueza de Faltas de Rosario pide la palabra y solicita se aclare si el código de faltas, va a ser sólo de tránsito y si las localidades podrán incorporarlo con sus adaptaciones para armonizar la normativa y que no presenten contradicciones en la aplicación de la misma.

La Subdirectora responde al planteo, sosteniendo que la intención es armonizar, ajustar y adecuar la normativa para que esto no suceda. Marca a su vez la necesidad de trabajar en conjunto para reforzar la cuestión de las estadísticas; reforzar la importancia de la Revisión Técnica Obligatoria, como instancia de Control y la necesidad de que la exigencia de este instrumento por parte de las autoridades correspondientes.

Acto seguido, la Asociación de Moteros Rosarinos toma la palabra y agradece el espacio de participación que constituye el Consejo Regional de Seguridad Vial. Además plantea el tema de los carnets, en especial el hecho de que no sólo esté ligado a la cuestión económica y de recaudación. También comenta que hace poco tiempo realizaron una caravana para el uso obligatorio del casco en Rosario. El Presidente de la asociación moteros menciona que han iniciado la escuela de manejo de motos, donde no sólo se hace hincapié en la parte técnica sino sobre todo en la conducción. También plantea que es muy importante generar charlas educativas con técnicos y mecánicos especialistas en seguridad vial. Además aduce que el tema de reglamento es importante para el sector pero que es preferible ampliar la parte técnica de conducción y bajar las preguntas, no solo hacer hincapié en los conitos. Por último menciona la importancia del sistema de frenado de conducción y la problemática del exceso de acompañantes.

Para finalizar la primera parte del encuentro, desde los integrantes de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, se realiza un pedido de voluntarios para trabajar en la reglamentación de la reciente Ley Provincial sancionada.

Manifiestan estar interesados en participar representantes de las siguientes organizaciones y localidades: Asociación Moteros Rosarinos, Fray Luis Beltrán, Arroyo Seco, Arnold, Solidini, San Lorenzo, Conciencia Vial, Villa Constitución, Acebal, Pueblo Andino, El Trébol, Zavalla, Chabás, Alcorta, Asesor Dip. Rubeo, Puerto Gral. San Martín, Armstrong, Oliveros, Las Rosas, Rosario.

En la segunda y última parte del encuentro se dividen los asistentes en dos grupos a fin de trabajar articuladamente con los representantes de la APSV el plan de motos, teniendo como eje de análisis el sondeo de avances del plan entregado previamente.

Siendo las trece treinta horas, se da por concluida la reunión del Consejo Regional de Seguridad Vial de la Región N° 4, Nodo Rosario, agradeciendo el esfuerzo de asistir de los presentes.-